



DEFENSA DE NIÑAS Y NIÑOS INTERNACIONAL DNI  
DEFENSE DES ENFANTS INTERNATIONALE DEI  
DEFENCE FOR CHILDREN INTERNATIONAL DCI

Defensa de Niñas y Niños Internacional  
Secretariado Internacional  
1 rue Varembé  
1211 Ginebra, Suiza  
[www.defenceforchildren.org](http://www.defenceforchildren.org)

Contacto: Sra Ileana Bello, Directora Ejecutiva

Comunicado de prensa: febrero 2010

### **Llamamiento para la suspensión de las evacuaciones permanentes y temporales de los niños haitianos**

Las ofertas de adopción de niños haitianos siguen afluyendo a numerosos países del mundo entero. Aunque exista la duda de si estas ofertas se hacen con buenas intenciones, es imperativo que los individuos y los Estados se dejen guiar por su buen juicio – y no por sus emociones – y respeten las normas jurídicas internacionales para las adopciones interestatales, en especial durante las semanas y los meses que siguen al seísmo del 12 de enero.

Es importante precisar que en el momento del seísmo muchos niños que vivían en orfanatos haitianos no eran huérfanos de hecho. En efecto, antes de la catástrofe, numerosos padres dejaban – a menudo temporalmente – a sus niños en los orfanatos, para satisfacer sus necesidades en tiempos de dificultades económicas extremas. Esta práctica se ha multiplicado tras el 12 de enero, puesto que, para las familias ya pobres, se ha vuelto imposible satisfacer las necesidades de los más jóvenes de la familia.

Asimismo, existe el riesgo de que se consideren huérfanos los niños encontrados solos por las calles y se manden al extranjero en adopción o, peor aún, vendidos como esclavos, como se hizo tras el tsunami de 2004.

Es en beneficio del niño, a largo plazo, que pueda crecer al lado de los miembros de su familia, de sus amigos y en su cultura. Defensa de Niñas y Niños Internacional solicita, por tanto, a los particulares, a los Estados y a los actores internacionales que respeten la Convención internacional relativa a los derechos de los niños y su protocolo facultativo que concierne al trato de niños, además de la Convención de La Haya referente a las adopciones internacionales.

###